

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 17 de junio de 2022. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias informando con la petición allegada por el apoderado de la parte demandante, mediante las cuales le sustituyen poder. **Sírvase proveer. -**

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICACION No. 76001-31-10-011-2021-00226-00

AUTO No. 1065

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se evidencia que la señorita Kelly Johana Hernández Taborda, estudiante adscrita a Consultorios Jurídicos de la Universidad ICESI, mediante el cual el estudiante de derecho Juan Fernando Restrepo Palacios, estudiante de la misma universidad, le sustituye el poder a él otorgado por la señora Angie Ximena Bolívar Rua.

Así las cosas, y si bien la sustitución de poder fue remitida del correo de la apoderada a quien se le sustituye, presumiendo la buena fe de la remitente y por encontrarse de conformidad al artículo 75 del C.G del P, se tendrá por válida y por ello se accederá a tal petición.

Por lo anterior, el Juzgado,

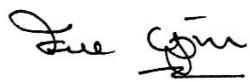
R E S U E L V E:

RECONOZCASE personería a la señorita Kelly Johana Hernández Taborda, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.017.205.155, miembro activo de Consultorios Jurídicos de la Universidad ICESI, como apoderada sustituta de la

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 – 2113 fax – Cali
j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

señora Angie Ximena Bolívar Rúa, en los términos y para los fines del memorial conferido.

NOTIFIQUESE.



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

EYCA

Publicado estado electrónico #100 de 22/06/2022

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. _____ hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del C.G.P.).

Santiago de Cali _____

El secretario.-

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA